

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. DESPACHO COMISORIO 001 (JUZGADO 2 DE FAMILIA DE IBAGUÉ -
TOLIMA-)

Teniendo en cuenta que el comitente no emitió pronunciamiento a lo solicitado mediante auto del 22 de abril de 2022 (archivo N° 08), se ordena la devolución del despacho comisorio, sin diligenciar. Oficiéase.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5b9a1ad48d3f4e1437cfa2411a33737217526b31b7d81184efa637f0ec15d85**

Documento generado en 09/08/2022 11:28:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>